

ANALIZAN LA REVOCACIÓN DE MANDATO EN LA UAEMÉX

El diputado Vladimir Hernández afirmó que el Poder Legislativo acompañará el análisis de reformas universitarias sin imponer propuestas a la comunidad estudiantil



Los foros respaldados por el Poder Legislativo consideran a la comunidad universitaria en pleno, tanto activa como de exalumnos.

—ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — El diputado Vladimir Hernández Villegas (Morena) dio a conocer que alistan dos foros participativos para el análisis de la reforma a la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), uno en la zona oriente y otro en la norponiente. Con este ejercicio impulsan una ruta alterna al proceso oficial de reforma que construye la propia institución educativa.

Estos se sumarán al primer ejercicio realizado a finales de 2025 en la capital mexiquense. Hasta el momento se ha propuesto establecer el voto universal, la revocación

de mandato —una consigna de la 4T— y la gratuidad; sin embargo, estos temas, junto con los que surjan de los siguientes ejercicios, deberán analizarse para determinar su viabilidad.

No obstante, dejó claro que el Poder Legislativo solo coadyuvará en la reforma a la Ley de la UAEMéx, pues respetará la propuesta que emane de la propia comunidad universitaria.

“Nosotros siempre hemos sido muy respetuosos de la comunidad universitaria. La comunidad ya realizó sus foros y procesa la propuesta de iniciativa; nosotros ya realizamos un foro y estamos por llevar a cabo dos más. Espero

que, por lo menos, una parte se presente en el próximo periodo ordinario de sesiones. El Congreso no impondrá, sino que coadyuvará”, comentó.

Hernández Villegas resaltó que los foros respaldados por el Poder Legislativo consideran a la comunidad universitaria en pleno, tanto activa como de exalumnos, al entender que algunos ocupan cargos públicos o tienen presencia en el sector privado y social, lo que les da influencia de opinión.

Actualmente, en el Congreso local se analizan cuatro iniciativas. La primera fue presentada por el diputado Octavio Martínez Vargas (Morena) para eliminar la obligación de “prestación de servicios de jornada completa al menos un año inmediato anterior a la elección” para aspirantes a la rectoría de la UAEMéx, al considerar que representa una limitante innecesaria que excluye a candidatos y candidatas con trayectorias destacadas y capacidades idóneas.



VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS
Diputado

La comunidad ya realizó sus foros y procesa la propuesta de iniciativa; nosotros ya realizamos un foro y estamos por llevar a cabo dos más. Espero que, por lo menos, una parte se presente en el próximo periodo ordinario de sesiones”

La segunda propuesta fue presentada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en materia de voto universal y proceso de responsabilidad universitaria, para que, cuando durante la investigación, sustanciación o resolución de procesos de responsabilidad universitaria se adviertan conductas constitutivas de delito, las autoridades universitarias tengan la obligación de notificarlas al Ministerio Público.

La tercera iniciativa corresponde a Gerardo Pliego Santana (Morena), en materia de lenguaje incluyente y paridad de género en la norma universitaria; y la cuarta fue presentada por el Grupo Parlamentario del PRD para impedir que personas violentadoras o deudoras alimentarias puedan ocupar la rectoría de la Universidad. ●

● **El dato**

Actualmente, en el Congreso local se analizan cuatro iniciativas.